

Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

CIRCULAR No. 61

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero al “Programa institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2021”, en su actividad institucional 2. Fomentar un mayor conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, adecuado a los distintos grupos generacionales, acción 4. Reclutar a personas prestadoras de servicio social, a desarrollarse en el marco de las actividades previstas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII, 30, fracción I y 39, fracciones I, V, VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sírvanse atender las siguientes indicaciones:

1. Conocerán el documento “*Recomendaciones operativas para la implementación del programa de servicio social ‘Fortalecimiento a la participación ciudadana’*” (Recomendaciones operativas) el cual deberán implementar en el ámbito de su competencia.

Para ello, accederán al repositorio digital “*Materiales DEPCyC*”, disponible a través de Microsoft Share Point, en donde encontrarán la carpeta denominada “Programa de Servicio Social”, desde donde descargarán el documento de referencia y sus anexos. La liga de acceso al repositorio es:

<https://iedf.sharepoint.com/sites/materialesdepcyc>

La totalidad de actividades y reportes indicados en la Recomendaciones Operativas deberán ser particularmente atendidas y reportadas a las áreas centrales del IECM que correspondan, en los términos y plazos establecidos, para fines de seguimiento y registro de cumplimiento.

2. Se deberá tener presente que, en el marco de las diversas disposiciones instruidas por las autoridades sanitarias, federal y local, así como por las autoridades educativas, incluidas aquellas emitidas por las instituciones de educación superior con estatuto de autonomía, las actividades que desarrollen las personas prestadoras de servicio social en los Órganos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 61

Desconcentrados, en el marco de este programa, invariablemente se realizarán en modalidad a distancia, a partir del uso de herramientas informáticas de telecomunicación.

3. Las personas prestadoras del Servicio Social que se incorporen invariablemente requisarán el formato denominado "*Manifestación de prestación de servicio social sin recibir apoyo económico del IECM*".
4. Para llevar a cabo las actividades de promoción de las personas prestadoras de Servicio Social, éstas se llevarán a cabo preferentemente a través de instrumentos tecnológicos. No obstante lo anterior, la DEPCyC pone a su disposición carteles y cuadrípticos para la difusión del Programa del Servicio Social, mismos que serán entregados en la DEPCyC, por conducto de la Mtra. Verónica Ríos Morales, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana II, a partir de la emisión de esta Circular.

Por último, para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, así como en el documento de Recomendaciones operativas y sus anexos, contarán con el apoyo de las siguientes personas funcionarias adscritas a la DEPCyC:

Nombre y cargo de la funcionaria	Correo electrónico institucional
Verónica Ríos Morales Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana II	<i>veronica.rios@iecm.mx</i> (Ext. 4845)
Alba Gabriela Torres Hernández Encargada del Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV	<i>alba.torres@iecm.mx</i> (Ext. 4839)
Georgina González González Analista	<i>georgina.gonzalez@iecm.mx</i> (Ext. 4833)

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisónia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

MVM/JDVS/VRM/ggg

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conm. 5483-3800



HOJA DE REGISTRO DE LA PERSONA PRESTADORA DE SERVICIO SOCIAL

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2021

Fotografía

Nombre completo*: _____

Teléfono fijo: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

Universidad de procedencia*: _____

Señalar el nombre, cargo y correo electrónico de la persona a quién será dirigida la Carta de Aceptación y Término de Prestación de Servicio Social en tu Universidad:

Carrera*: _____

Nº de cuenta o matrícula (especificar)*: _____

Horario para la realización de Servicio Social: _____

Anexo 1 de la Circular 61

Nota: el formato podrá ser llenado por la persona prestadora de servicio social con bolígrafo azul o llenado en formato Word para su envío

Los datos personales son protegidos, incorporados y tratados en el **Sistema de Datos Personales relativos a los Expedientes de Prestadores de Servicio Social del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 5º, 6, Apartado A, fracciones II y III y 16 segundo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28; Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, artículos 52, 53 y 55; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1º, 3º fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 87 primer párrafo; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 3, 4 fracción I, 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria; y Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9**, cuya finalidad es llevar a cabo el registro y el control de los estudiantes de instituciones académicas que se encuentren interesados en integrarse como prestadores de servicio social en actividades y programas que desarrolla el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la Contraloría General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos con asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de prestar su servicio social en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, (derechos ARCO) así como la revocación del consentimiento es directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

El/la interesado/a podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al teléfono 55-5636-4636; correo electrónico, datospersonales@infodf.org.mx o www.infodf.mx.



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVICIO SOCIAL EN ÓRGANO DESCONCENTRADO _____

Anexo 2 de la Circular 61

DATOS DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO SOCIAL			
Nombre:			
N. de cta. / N. matrícula		Período en que realizará el Servicio Social	
N. de registro en OD		Horario	
Modalidad de prestación del servicio social	Presencial	Firma de la Persona Titular de la UR	
	A Distancia Mixta	Firma de la Persona Enlace Designado (a)	

Mes actual:				
Día	Hora de entrada/ Hora de inicio de actividades	Hora de salida/hora de conclusión de actividades	Firma de la Persona Prestadora del Servicio	Total de horas
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
Total de horas				

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Reporte de avance en el proceso de reclutamiento de personas prestadoras del Servicio Social

Fecha: ____/____/2021

Órgano Desconcentrado: _____

Nombre y correo electrónico de la persona candidata a prestadora de Servicio Social	Institución Educativa de procedencia (Universidad/Facultad, Campus o unidad y/o Escuela)	Carrera	Ingreso confirmado*	
			Si	No

- Ingreso confirmado = Persona reclutada a la fecha del reporte como prestadora de Servicio Social.

Elaboró

Vo Bo.

(Nombre y firma de la persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana)

(Nombre y firma de la persona Titular de Órgano Desconcentrado)

Reporte de bajas anticipadas de personas prestadoras del Servicio Social

Fecha: ____/____/2021

Órgano Desconcentrado: _____

Datos de la persona prestadora de Servicio Social que causa baja			
Nombre	Fecha de aceptación al programa de Servicio Social	Institución Educativa de procedencia (Universidad/Facultad, Campus o unidad y/o Escuela)	Carrera

Explique detalladamente los motivos o causas de la baja, así como la fecha en que aplicará la baja.

Elaboró

Vo Bo.

(Nombre y firma de la persona
Subcoordinadora de
Educación Cívica, Organización
Electoral y Participación Ciudadana

(Nombre y firma de la persona Titular
de Órgano Desconcentrado)

Bitácora Digital de Actividades del Servicio Social

Fecha: ____ / ____ /2021

Órgano Desconcentrado: _____

Actividad a reportar:

Observaciones y/o recomendaciones:

Aportaciones en su caso por parte de la persona prestadora de servicio:

Elaboró

Aportó comentarios

Nombre y firma del personal del OD
que registre información en la
Bitácora

Nombre de la persona prestadora de
Servicio Social e institución de
procedencia

**Manifestación de prestación del Servicio Social sin recibir apoyo económico
del IECM**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2021

**Instituto Electoral de la Ciudad de México
P r e s e n t e.**

La persona que suscribe, _____,
hago constar, bajo protesta de decir verdad, estar informado que ante cualesquiera de las
siguientes variables (elegir la que corresponda)

- 1) Soy una persona que hará su prestación de Servicio Social sin apoyo económico.

- 2) Soy una persona beneficiaria de otro programa social que explícitamente me
impide recibir este apoyo.

Por lo que manifiesto mi conformidad de realizar la prestación del Servicio Social sin que
exista a mi favor la entrega de apoyo económico, por lo que libero al Instituto Electoral de
la Ciudad de México de realizar dicho apoyo.

Manifiesto lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona candidata a prestadora del Servicio Social)

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Órgano Desconcentrado: _____

Fecha: _____

Folio: _____

Nombre de la persona prestadora de servicio social: _____

De las siguientes afirmaciones marque con una X el valor que más se aproxime a su experiencia, tomando en cuenta la siguiente escala:

Evaluación sobre la relación entre aprendizaje y utilidad		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo
1	La prestación de servicio social, me aportó conocimientos que considero útiles para mi formación profesional.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Durante el desarrollo del servicio, el personal del IECM me proporcionó el conocimiento y las herramientas necesarias para dar cumplimiento con el objetivo del programa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	El programa contribuye a fomentar entre la ciudadanía una participación más activa e informada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Evaluación de la relación didáctica		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo
4	Los materiales didácticos y/o de apoyo que me fueron proporcionados, tenían relación con los objetivos del programa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	Las actividades y temas comprendidos durante el desarrollo del programa, incrementaron mi interés por la democracia participativa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Retroalimentación con el personal del IECM y ciudadanía		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo
6	El personal del IECM me ofreció un trato respetuoso y sin discriminación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7	El trato que tuve con algunos de los integrantes de los ORC y ciudadanía en general, me aportó mayores conocimientos sobre el tema de participación ciudadana.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8	Las instrucciones sobre cómo desempeñar las actividades fueron adecuadas y claras por parte del personal del IECM.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9	El personal del IECM me permitió aportar ideas y opiniones sobre las actividades realizadas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios y observaciones adicionales:

Compromiso de realizar el trámite de incorporación como beneficiaria/o de atención médica para las personas sin seguridad social que administra el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2021

Instituto Electoral de la Ciudad de México

P r e s e n t e.

La persona que suscribe, _____,
hago constar, bajo protesta de decir verdad, que en virtud de no contar con algún seguro facultativo o escolar por parte de la Universidad donde realicé mis estudios, me comprometo a realizar el trámite de incorporación como beneficiario/a de atención médica para las personas sin seguridad social que administra el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para recibir atención médica, si fuera el caso.

Manifiesto lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona aspirante
a prestadora de servicio social)

Solicitud de expedición de Oficio de Término para personas prestadoras del Servicio Social

Fecha de solicitud: __ / __ / 2021

Órgano Desconcentrado: _____

Nombre completo de la persona prestadora de Servicio Social	Institución Académica de procedencia y en su caso Facultad y/o Sede	Carrera	No. de matrícula o No. de cuenta	Conforme al oficio de aceptación	
				Fecha de inicio	Fecha de término

Elaboró

Vo. Bo.

Sello del Órgano
Desconcentrado

(Nombre y firma de la persona
Subcoordinadora de
Educación Cívica, Organización
Electoral y Participación Ciudadana)

(Nombre y firma de la persona Titular del
Órgano Desconcentrado)

Reporte de avance sobre las actividades de promoción del Programa de Servicio Social

Fecha: ____/____/2021

Órgano Desconcentrado: _____

Actividad	Lugar	Fecha	Horario	Material de difusión utilizado

Elaboró

Vo Bo.

(Nombre y firma de la persona
Subcoordinadora de
Educación Cívica, Organización
Electoral y Participación Ciudadana)

(Nombre y firma de la persona Titular
de Órgano Desconcentrado)



**Recomendaciones operativas para la implementación
del servicio social «Fortalecimiento a la Participación
Ciudadana»**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Junio de 2021

Índice

Presentación.....	1
1. Objetivos del servicio social, meta de reclutamiento y perfil de la persona aspirante ..	3
1.1. Objetivos	3
1.2. Metas.....	4
1.3. Perfil de la persona aspirante	4
2. Etapas de reclutamiento, selección e incorporación	6
3. Remisión de reportes.....	8
4. Curso de capacitación en línea.....	9
5. Actividades de apoyo.....	11
6. Actividades administrativas.....	12
7. Cuadro de referencia de los Anexos del Programa	14

Presentación

Como parte de las actividades a ser desarrolladas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través de sus 33 órganos desconcentrados (OD), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) previó dentro del «Programa institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2021»¹, en su actividad institucional «2. Fomentar un mayor conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, adecuado a los distintos grupos generacionales», el cumplimiento de la acción «4. Reclutar a personas prestadoras de servicio social».

En este sentido, la DEPCyC ha elaborado el documento «Recomendaciones operativas para la implementación del servicio social ‘Fortalecimiento a la participación ciudadana’» (Recomendaciones) con la intención de brindar a los OD la información, orientación y herramientas necesarias para cumplir esta actividad. Al respecto, debe resaltarse que este documento es complementario a lo indicado en el «Procedimiento para regular la Prestación del Servicio Social en el IECM de la Ciudad de México»² (Procedimiento), al que deberán ajustarse los OD.

Por lo que hace a las condiciones de la emergencia sanitaria, se ha de tener presente que el Consejo General del Instituto Electoral aprobó los «Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo, así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral»³, en el marco del «Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020». Tanto las personas que colaboran en los OD como quienes participen de este servicio social deberán, invariablemente, ajustarse a dicha reglamentación.

Asimismo, merece destacarse que, como un aprendizaje derivado de dicha emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior (IES), de donde provienen las personas prestadoras de servicio social, han tomado diversas determinaciones que suponen modificaciones permanentes a la forma en que sus estudiantes y egresados han de cumplimentar esta obligación social, para dar cabida a modalidades a distancia y mixta

¹ Disponible en <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/inf/2021/PROG-13-21.pdf>

² Aprobado mediante el Acuerdo IECM-JA026-17. Disponible en <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.121/121.f.01/marco.legal/40.ProcedimientoRSS.pdf>

³ Disponible en <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-104-2020.pdf>

(semipresencial), adicionales a la modalidad presencial previamente regulada, pero actualmente suspendida, en cumplimiento a las medidas adoptadas por las propias IES. Así, este servicio social deberá realizarse en modalidad a distancia, conforme los registros aprobados por las diversas IES participantes para el IECM.

Respecto de sus contenidos, el presente documento se integra por siete apartados:

- En el primero se indican los objetivos, meta y perfil profesional requerido.
- En el segundo se señalan las etapas reclutamiento, selección e incorporación.
- En el tercero se señala lo relativo a la remisión de reportes.
- En el cuarto se enlistan las temáticas y materiales didácticos para el curso de capacitación en línea que se brindará a las personas prestadoras.
- En el quinto se describen las actividades de apoyo que realizarán quienes realicen su servicio social.
- En el sexto se presentan generalidades de las actividades administrativas a realizar los OD
- Finalmente, en el séptimo se encuentra un cuadro de referencia respecto de los formatos anexos aplicables a esta actividad.

1. Objetivos del servicio social, meta de reclutamiento y perfil de la persona aspirante

1.1. Objetivos

El servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana» busca generar aportes para el fomento del conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana; para ello, este servicio se plantea como objetivo general:

- Coadyuvar y fortalecer el funcionamiento operativo de los OD del IECM, a partir de la incorporación de personas prestadoras de servicio social en apoyo a las tareas institucionales en materia de participación ciudadana.

Y como objetivos particulares:

- Orientar las actividades del servicio social previstas por la DEPCyC en apoyo a las actividades de los OD.
- Coadyuvar en la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias de quienes presten su servicio social, a partir del acercamiento a las responsabilidades institucionales en materia de participación ciudadana.
- Promover y divulgar la cultura de la participación ciudadana, incluyendo los conocimientos declarativos, prácticas y valores asociados, conforme lo previsto por el la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) y demás normatividad legal y reglamentaria aplicable.
- Promover actitudes informadas, reflexivas, críticas y de compromiso social.

1.2. Metas

Para esta actividad los OD deberán realizar las actividades de promoción y gestión pertinentes que permitan, en conjunto, reclutar al menos a 33 personas como prestadoras de servicio social; lo anterior supone una meta por cada OD de una persona prestadora de servicio social.

La promoción se realizará exclusivamente entre las IES que han otorgado registro al IECM para el cumplimiento del servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana» para el ejercicio 2021.

El servicio social deberá cumplirse con el desarrollo de actividades durante 480 horas efectivas, preferentemente con una carga diaria de cuatro horas durante cinco días por semana, en un periodo de seis meses. Los OD podrán, de ser necesario, determinar los mecanismos de compensación de la carga horaria cuando así sea necesario, sin dejar de cumplir con la normatividad de la materia. Cabe recordar que la normatividad de la materia exige que el periodo de cumplimiento del servicio social nunca sea menor a seis meses ni mayor a dos años.

1.3. Perfil de la persona aspirante

La persona que aspire a incorporarse al servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana» deberá ser persona alumna y contar con al menos el 70 % de los créditos académicos aprobados (según lo previsto en el respectivo plan de estudios), o persona egresada, con el 100 % de créditos y no titulada; lo anterior, de conformidad con los requisitos que en cada caso determine la IES para su alumnado.

Es preciso resaltar que se trata de una actividad de servicio social, por lo que no será aplicable la realización de estadías o prácticas profesionales.

Vistos los objetivos del servicio, es necesario que la persona aspirante cuente con formación académica profesional en el campo de la ciencias sociales y humanidades, en carreras tales como las que se indican en la tabla siguiente.

Tabla 1. Formación profesional requerida para las personas aspirantes a incorporarse al servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana»

Carreras		
Derecho Humanidades Psicología Relaciones Internacionales	Historia Pedagogía Psicología Social Sociología	Ciencia Política y Administración Pública Ciencias de la Comunicación y Periodismo Otras afines

Fuente: Elaboración propia.

Las IES y las respectivas carreras que en cada caso han otorgado registro a favor del IECM para el desarrollo del servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana» se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Relación de IES y carreras con registro para el IECM para la realización del servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana» en el 2021

IES	Carreras
Universidad del Claustro de Sor Juana	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Derecho
Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia Política y admón. urbana • Ciencias Sociales • Derecho
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Ciencia Política • Administración • Relaciones Internacionales • Psicología • Sociología • Trabajo Social
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I)	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia Política • Administración • Psicología social • Sociología
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Derecho • Humanidades • Estudios socioterritoriales
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A)	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Sociología
Universidad Tecnológica de México (UNITEC)	Ciencias Sociales, Humanidades y afines.

2. Etapas de reclutamiento, selección e incorporación

El Programa se desarrollará en tres etapas, las cuales serán implementadas por los OD en coordinación con la DEPCyC, de conformidad con lo descrito en el Procedimiento, a saber:

- a. Fase de reclutamiento.
- b. Entrevista preliminar.
- c. Incorporación al programa.

Los OD deberán conocer y revisar de forma detallada el Procedimiento. De la fase de reclutamiento se destaca que la persona aspirante a prestar su servicio social deberá presentar los siguientes documentos:

- **Carta de Presentación de la institución de educación superior** (digitalizada y con membrete o logo de la IES), la cual deberá contener el nombre de la persona estudiante; nombre de la carrera; el número de créditos aprobados (70 % mínimo), número de matrícula, y número de registro del servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana» que, en su caso, tiene asignado el IECM por parte de la respectiva IES.
- **Comprobante de inscripción en alguna institución de seguridad pública** (copia simple digitalizada), puede presentar el del Instituto Mexicano de Seguridad Social, (IMSS), Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Salud para el Bienestar, Seguro Facultativo o escolar, o de ser el caso, seguro médico particular. En caso de no contar con seguridad social de las instituciones antes mencionadas, la persona estudiante deberá llenar el formato «Manifestación de ser beneficiaria/o de atención médica para las personas sin seguridad social que administra el Instituto de Salud para el Bienestar» (Anexo 8).
- **2 fotografías tamaño infantil a color** (tradicional o digital en formato JPG). En su caso, el nombre del archivo será el nombre completo de la persona aspirante a incorporarse como prestadora de servicio social; de entregarse en medio

tradicional, será en sobre de papel con los datos de identificación de la persona aspirante.

- **Una identificación oficial vigente** (digitalizada por anverso y reverso).

La entrevista se desarrollará en modalidad a distancia, con apoyo de las tecnologías de la comunicación, en los términos indicados por el Procedimiento. En ella podrán participar la persona Titular de Órgano Desconcentrado (TOD), la persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (Subcoordinadora) o, la persona Secretaria de Órgano Desconcentrado (SOD).

Por lo que hace a la incorporación, se privilegiará la remisión de la documentación en formato digital; en tal caso, se solicitará a la persona aspirante que el envío de su documentación sea en formato PDF a través de **un correo electrónico fácilmente identificable**, con una cuenta propia a nombre de la persona aspirante, por ejemplo: nombre.primerapellido@dominio .

3. Remisión de reportes

Por lo que hace a los reportes, conforme lo indicado en el Procedimiento, así como lo previsto en el Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2021 (CAAOD), en sus numerales 135, 136 y 137, los OD deberán remitir los reportes de promoción del servicio, de avance de reclutamiento (anexo 3), de Bajas anticipadas (anexo 4) y la nota informativa de actividades desempeñadas por quienes presten su servicio social, para los trimestres tercero y cuarto de 2021, exclusivamente durante el mes de noviembre de 2021. Por lo que hace al numeral 138 del CAAOD, los expedientes que en su caso se generen, se reportarán entre julio y diciembre de 2021.

Para la remisión de los todos los documentos y reportes a los que se hace referencia a lo largo de este documento, así como para obtener apoyo en las actividades relacionadas con el servicio social «Fortalecimiento a la participación ciudadana», los OD se servirán dirigirse a las personas y cuentas de correo electrónico que a continuación se indica.

Nombre y cargo de la funcionaria	Correo electrónico institucional
<p align="center">Alba Gabriela Torres Hernández Encargada del Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV</p>	<p align="center">alba.torres@iecm.mx</p>
<p align="center">Georgina González González Analista</p>	<p align="center">georgina.gonzalez@iecm.mx</p>
<p align="center">Copias de conocimiento</p>	<p align="center">participación.ciudadana@iecm.mx ualaod.documentos@iecm.mx</p>

Adicionalmente, para información general, contarán con el apoyo de la Lic. Verónica Ríos Morales, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana II, con cuenta de correo institucional veronica.rios@iecm.mx y extensión 4845.

4. Curso de capacitación en línea

Una vez cubiertas las gestiones administrativas para la incorporación de la persona aspirante como prestadora de servicio social, la persona Subcoordinadora del OD o, en su auxilio, la persona designada para tal efecto, le impartirá un curso de capacitación; la participación de las personas TOD y SOD en esta actividad se considera altamente deseable, a fin de presentar las precisiones necesarias para que la persona aspirante identifique y se inserte con mayor facilidad en las tareas del OD.

El curso se realizará a través de herramientas virtuales, con una duración mínima de una hora y en él se brindará un panorama general sobre las principales atribuciones y fines del IECM. El abordaje temático enfatizará:

- Los contenidos relacionados con la participación ciudadana, incluyendo los conocimientos declarativos, prácticas y valores asociados, conforme lo previsto por la normatividad de la materia en la Ciudad de México.
- Permitirá coadyuvar en la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias de quienes presten su servicio social, a partir del acercamiento a las responsabilidades institucionales en materia de participación ciudadana.
- Promoverá actitudes informadas, reflexivas, críticas y de compromiso social entre quienes presten su servicio social, con una orientación de corresponsabilidad de la persona profesionista con la sociedad a la que presta sus servicios.

Las temáticas respecto a las cuales habrá de capacitarse son las siguientes:

- ✓ Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ✓ Atribuciones y actividades en materia de participación ciudadana conferidas a la DEPCyC.
- ✓ Marco jurídico de la participación ciudadana en la Ciudad de México.
- ✓ Órganos de representación ciudadana (ORC) y organizaciones ciudadanas (OC).
- ✓ Consulta de Presupuesto Participativo.
- ✓ Las Asambleas Ciudadanas que derivan del presupuesto participativo (de casos especiales; de información y selección; y, de evaluación y rendición de cuentas).

Para la impartición del curso se utilizarán los siguientes materiales didácticos:

- ✓ El cuadernillo denominado «Inducción para personas prestadoras de servicio social» en formato PDF.
- ✓ Carta descriptiva.
- ✓ Presentación informativa (archivo electrónico en formato *Power Point*).

Para la consulta y descarga de los materiales indicados, los OD accederán al repositorio «Materiales DEPCyC», en donde encontrarán la carpeta denominada «Programa de Servicio Social». El acceso al repositorio es a través de la plataforma del correo electrónico institucional, o desde la siguiente liga: <https://iedf.sharepoint.com/sites/materialesdepcyc> durante la vigencia de este servicio social.

5. Actividades de apoyo

Las personas prestadoras de servicio social apoyarán las actividades de los OD a través de los medios digitales, en la realización de las actividades siguientes:

- Coadyuvar en la impartición de cursos de capacitación, talleres y cursos en diferentes temas (derechos y obligaciones político-electorales, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana), dirigidos a las personas adscritas al servicio público así como a la ciudadanía en general
- Coadyuvar en la orientación y asesoramiento a la ciudadanía y las ORC sobre el uso de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana IECM, así como en la promoción de plataformas educativas virtuales y el «Decálogo de Ciudadanía Participativa».
- Colaborar con las personas funcionarias del IECM en el diseño y uso de tecnologías de la información y comunicación, que contribuyan a la difusión de conocimientos e información que permita la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos de su comunidad.
- Coadyuvar en la organización y desarrollo de actividades institucionales a desarrollarse en el ámbito distrital, como la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y las Asambleas Ciudadanas que de ella derivan, previstas por la Ley de Participación.
- Apoyar las personas funcionarias del IECM en las acciones que se requieran en el ámbito distrital para el cumplimiento de los programas institucionales a cargo de la DEPCyC.

6. Actividades administrativas

Las personas Titulares de los OD, de así considerarlo necesario, solicitarán a quien preste su servicio social registre las actividades que haya realizado, para ello se servirán utilizar la «Bitácora digital de actividades» (anexo 5). En ella se recabarán observaciones y recomendaciones, así como la información de las reuniones virtuales de retroalimentación que sostenga el personal de los OD con la persona prestadora.

De manera semejante, cada OD deberá elaborar una Nota Informativa respecto de las actividades realizadas por las personas prestadoras de servicio social. Cada OD enviará la Nota Informativa a la DEPCyC, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de noviembre, conforme la ruta descrita en el apartado «3. Remisión de reportes».

Una vez que la persona prestadora haya cumplido con las actividades, carga horaria y periodo mínimo previsto, deberá responder la «Encuesta de satisfacción sobre la prestación del servicio social» (anexo 6), a fin de que el IECM cuente con una retroalimentación por parte de las personas participantes. Para esta actividad se habilitará una liga para su captura, la cual se dará a conocer a través de los flujos institucionales.

IMPORTANTE: Por lo que hace a la previsión de apoyos sociales a las personas prestadoras, cabe señalar que, vistas las restricciones presupuestales, no se cuenta con recursos para este particular. Por lo anterior, las personas prestadoras del servicio social deberán de llenar el Anexo 7, denominado *Manifestación de prestación de servicio social sin recibir apoyo económico del IECM*.

Como consideraciones generales se tomará en cuenta lo siguiente:

- Los trámites correspondientes al registro del servicio social ante las instituciones de educación superior son realizados por la DEPCyC con el aval y firma de la CRH; asimismo, la firma de reportes e informes parciales y finales para las personas prestadoras de servicio social será realizada de forma exclusiva por la CRH, con la colaboración de la DEPCyC.

- Para la expedición de Carta de Término de Servicio Social, el OD deberá requisitar y enviar a la DEPCyC, disponible en el Anexo 9 «Solicitud de expedición de Oficio de Término para personas prestadoras del Servicio Social».
- En el caso de que el OD no cuente con personas reclutadas para el Programa de Servicio Social, deberá realizar acciones de Reporte de avance sobre las actividades de promoción del Programa de Servicio Social en las IES de su demarcación.
- Por lo que hace a la presentación de informes intermedios y final de quien preste su servicio, estos se elaborarán por la persona prestadora y deberán ser validados por la persona Subcoordinadora y la persona TOD, conforme lo dispone el Procedimiento. En todos los casos se hará notar a la persona prestadora la responsabilidad que tiene de presentar en tiempo y forma sus informes, de conformidad con el contenido, formatos y plazos exigidos por su UES de procedencia.
- De igual forma, si la IES solicita la generación de listados de asistencia, deberán llenarse conforme su requerimiento; sin eximir el llenado de los listados requeridos por el IECM, conforme a su propio Procedimiento
- Por tratarse de un programa específico de servicio social, todo trámite relativo al Programa de Fortalecimiento se realizará por los OD mediante oficio dirigido a la CRH con copia a la DEPCyC; para ello se deberán atender las particularidades indicadas en el Procedimiento, así como los flujos institucionales de comunicación y observar las previsiones aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. La documentación atinente se remitirá en formato digital a través de la cuenta de correo participación.ciudadana@iecm.mx, o se entregará físicamente en las oficinas de la DEPCyC.
- En el mismo sentido, la documentación adicional que se genere (formatos, listas de asistencia, informes, entre otros), deberá ser digitalizada y resguardada por el OD; en todos los casos, la información deberá ser verificada por la Persona Subcoordinadora y contar el visto bueno de la persona TOD; como el resto del

archivo distrital, a la conclusión de las actividades del servicio, el expediente quedará bajo el resguardo de la persona SOD.

7. Cuadro de referencia de los Anexos del Programa

Anexo	Nombre	Responsable de la elaboración
1	Hoja de Registro de la Persona Prestadora de Servicio Social	Persona PSS
2	Lista de asistencia de servicio social en Órgano Desconcentrado	OD y Persona PSS
3	Reporte de avance de reclutamiento de personas prestadoras del Servicio Social	OD
4	Reporte de bajas anticipadas de personas prestadoras del Servicio Social	OD
5	Bitácora de Actividades del Servicio Social	OD y Persona PSS
6	Manifestación de prestación del Servicio Social sin recibir apoyo económico del IECM	Persona PSS
7	Encuesta de satisfacción sobre la prestación de Servicio Social	Persona PSS
8	Compromiso de realizar el trámite de incorporación como beneficiaria/o ante el INSABI	Persona PSS
9	Solicitud de expedición de Oficio de Término para personas prestadoras del Servicio Social	OD
10	Reporte de avance sobre las actividades de promoción del Programa de Servicio Social	OD